

# INTRODUCCIÓN AL DERECHO EMPRESARIAL

## PROGRAMA


Curso académico 2005-06

Por

Rosa M<sup>a</sup> Muñoz Román  
Profesora Titular de la Asignatura  
E.U.E. Empresariales  
Universidad de Sevilla

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.  
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	<b>Fecha</b>	03/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	<b>Página</b>	1/9



Como determina el Estatuto de la Universidad de Sevilla en sus artículos 95 y 96, son derechos de los Estudiantes: c) “Conocer el proyecto docente de cada asignatura”, d) “Recibir la enseñanza de acuerdo con la planificación docente...”, j) “La corrección objetiva de las pruebas, exámenes...”.

Es por ello que al programa de la asignatura se acompaña el procedimiento de preparación de la misma, el régimen de exámenes y una breve referencia bibliográfica.

## 1) PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asistencia a clase es requisito imprescindible para el buen aprendizaje de cualquier disciplina jurídica, por lo que con el objeto de lograr una correcta preparación de la materia se recomienda que el alumno haga un seguimiento continuo de las explicaciones de clase. No obstante, la asistencia pasiva es sumamente deformante e inútil, por lo que el alumno debe aprovechar las clases teóricas para elaborar un guión o notas personales que contengan las ideas fundamentales expuestas en el desarrollo de las mismas. Los apuntes tomados al pie de la letra son, aparte de imposibles, nada aconsejables. Nótese además, que nuestras explicaciones habrá de ir diferenciándose distintos niveles de exposición (opiniones doctrinales, referencias legislativas, consideraciones de carácter histórico, socio-económico o político, etc.) que normalmente requieren la explicación de toda institución jurídica.


Quisiéramos también llamar la atención sobre la especial trascendencia que en esta materia tiene el aprendizaje de un lenguaje jurídico preciso, único medio que permitirá al alumno expresarse con corrección. Esta habilidad se adquiere mediante el hábito de la lectura, tanto de los manuales recomendados, como de obras jurídicas de distinto carácter.

En este sentido, se aconseja que todo alumno utilice alguno de los manuales recomendados para la preparación de la asignatura. Su manejo le ayudará, además de a completar las notas tomadas durante las explicaciones teóricas, a familiarizarse con el lenguaje jurídico al que ya hemos aludido. Asimismo, todo alumno deberá poseer un ejemplar del Código Civil y otro de la Constitución Española, que deberá manejar al tiempo que estudia la lección del programa, como instrumento necesario para el aprendizaje del derecho, no limitando su uso al final de la preparación de la asignatura. Con independencia de ello, podrá hacerse referencia a lo largo del curso a otro material bibliográfico o legislación especializada, que en su momento serán indicados en clase.

Finalmente, las consultas personales acerca de problemas y dudas que pudieran ir surgiendo, podrán realizarse al profesor de la asignatura durante su horario de tutoría, que de esta manera completará su tarea, que no se agota en la impartición de la clase teórica.

## 2) RÉGIMEN DE EXÁMENES

El único examen de la asignatura que tendrá por objeto la materia comprendida en el programa de la asignatura y que estará depositado en la Secretaría del Centro, así como, a disposición de los alumnos en la Copistería de la Escuela, consistirá en la formulación de preguntas para su contestación. Los alumnos deberán comparecer en el acto del examen con el DNI u otro documento que acredite fehacientemente su identidad y el grupo a que pertenezca según la distribución hecha por Secretaría, no admitiéndose cambio de grupo sino los autorizados expresamente por dicha Secretaría.


Código Seguro De Verificación	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/9	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>			

### 3) PROFESORADO

Los profesores asignados por el Departamento para la impartición de la docencia de la asignatura son los siguientes:

- Grupo 1: Prof. Romero Fernández
- Grupo 2: Prof<sup>a</sup>. Brenes Cortés
- Grupo 3 y 6: Prof<sup>a</sup>. Muñoz Román
- Grupo 4: Prof. Domínguez Fuentes
- Grupo 5: Prof<sup>a</sup>. Pacheco Cañete
- Grupo 7: Prof. Romero Muros
- Grupo 8: Prof. Lallena Fernández
- Grupo 9: Prof. Vázquez Perea
- Grupo 10: Prof<sup>a</sup>. Torres-Vigueras
- Grupo 11: Prof<sup>a</sup>. Criado Cruz
- Grupo 12: Prof<sup>a</sup>. Granados Fernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	<b>Fecha</b>	03/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	<b>Página</b>	3/9



# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## LECCIÓN 1

### EL RÉGIMEN POLÍTICO ESPAÑOL

- 1.1.- Introducción
- 1.2.- Noción de Estado
- 1.3.- El Estado social y democrático de Derecho
- 1.4.- La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado español. La Jefatura del Estado: la Corona.
- 1.5.- Los órganos constitucionales del Estado
  - A) La teoría de la separación de poderes. La división de poderes del Estado democrático
  - B) Funciones del Estado
    - a) Función legislativa
    - b) Función ejecutiva
    - c) Función judicial
  - C) El Tribunal Constitucional

## LECCIÓN 2


### EL ORDEN JURÍDICO

- 2.1.- El Derecho como regulador de las relaciones humanas
- 2.2.- La noción de Derecho
- 2.3.- Caracteres esenciales del Derecho
- 2.4.- Los sectores jurídicos
  - a) la actividad económica privada y su regulación jurídica: El Derecho Privado.
  - b) La actividad económica de los entes públicos y su regulación jurídica: el Derecho Público.
- 2.5.- La norma jurídica: concepto, estructura y clases

## LECCIÓN 3

### LA GÉNESIS DE LAS NORMAS JURÍDICAS (I)

- 3.1.- Planteamiento y significado de la expresión “fuentes del Derecho”
- 3.2.- Fuentes del Derecho español
  - A) La Constitución como fuente del Derecho
  - B) La Ley y normas con rango de Ley
  - C) Las disposiciones administrativas

Código Seguro De Verificación	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	Página	4/9	

- D) Las demás fuentes del Derecho: la costumbre y los principios generales del Derecho
- E) Otras posibles fuentes del Derecho

## **LECCIÓN 4**

### **LA GÉNESIS DE LAS NORMAS JURÍDICAS (II). LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO**

- 4.1.- Introducción
- 4.2.- El ordenamiento comunitario europeo. Rasgos específicos
- 4.3.- Las fuentes de producción de normas del ordenamiento jurídico comunitario
- 4.4.- La fuentes del Derecho comunitario europeo
  - A) El Derecho comunitario originario: los Tratados comunitarios
  - B) El Derecho comunitario derivado
  - C) Otras posibles fuentes

## **LECCIÓN 5**

### **LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS**


- 5.1.- Doctrina general sobre las actividades de aplicación de las normas jurídicas
- 5.2.- Eficacia de las normas jurídicas
  - A) Doctrina general sobre la eficacia de las normas jurídicas
  - B) Límites de la eficacia general de las normas jurídicas en el aspecto personal, temporal y territorial

## **LECCIÓN 6**

### **LA RELACIÓN JURÍDICA Y LOS DERECHOS SUBJETIVOS**

- 6.1.- La relación jurídica
  - A) Concepto
  - B) Estructura
  - C) Los principales tipos de relación jurídica
  - D) Especial referencia a las relaciones jurídicas obligatorias: concepto. Clases. El cumplimiento de las Relaciones Jurídicas obligatorias: el Pago.
- 6.2.- Los derechos subjetivos
  - A) Doctrina general
  - B) Tipos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	<b>Fecha</b>	03/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	<b>Página</b>	5/9



## LECCIÓN 7

### LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA (I)

- 7.1.- La persona y la personalidad
- 7.2.- La capacidad de las personas: capacidad jurídica y capacidad de obrar
- 7.3.- La persona física
  - A) Comienzo y fin de la personalidad individual
  - B) La protección del concebido y no nacido
  - C) La edad y la incapacitación. Instituciones de guarda y protección de las personas con capacidad limitada

## LECCIÓN 8

### LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA (II)

- 8.1.- La persona jurídica. Planteamiento general sobre la personificación de las realidades sociales
- 8.2.- Concepto de persona jurídica
- 8.3.- Elementos que la componen
- 8.4.- Clases de personas jurídicas

## LECCIÓN 9

### CONSTITUCIÓN Y EMPRESA: LAS BASES CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA ECONÓMICO: EL SISTEMA ECONÓMICO CONSTITUCIONAL.


- 9.1.- Planteamiento constitucional del sistema económico en la Constitución Española de 1978
- 9.2.- Los principios rectores de la política social y económica
- 9.3.- Las libertades económicas del sector privado
- 9.4.- La iniciativa económica pública

## LECCIÓN 10

### DINÁMICA DE LOS DERECHOS: LOS HECHOS, LOS ACTOS Y LOS NEGOCIOS JURÍDICOS.

- 10.1.- Los hechos jurídicos: concepto y clasificaciones
- 10.2.- Los actos jurídicos
- 10.3.- Los negocios jurídicos
  - A) Introducción a la teoría del negocio jurídico
  - B) Concepto, naturaleza y elementos
  - C) Clasificación de los negocios jurídicos

Código Seguro De Verificación	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	Página	6/9



## **LECCIÓN 11**

### **EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS: EL CONTRATO (I)**

- 11.1.- La autonomía de la voluntad
- 11.2.- Evolución moderna y concepto actual de contrato
- 11.3.- Clasificaciones de los contratos
- 11.4.- Elementos constitutivos del contrato: teoría general

## **LECCIÓN 12**

### **EL CONTRATO (II)**

- 12.1.- Elementos esenciales: El consentimiento, el objeto y la causa. La forma en los contratos
- 12.2.- Elementos naturales y elementos accidentales del contrato: la condición, el término y el modo
- 12.3.- Perfección y eficacia del contrato
- 12.4.- La ineficacia e invalidez en los contratos. La nulidad radical y la anulabilidad. La rescisión

## **LECCIÓN 13**


### **EL CONTRATO (III). LAS FIGURAS CONTRACTUALES TÍPICAS**

- 13.1. El contrato de compraventa
- 13.2.- El contrato de mandato
- 13.3.- El contrato de préstamo
- 13.4.- Los arrendamientos
- 13.5.- La sociedad

## **LECCIÓN 14**

### **EL DERECHO DE DAÑOS**

- 14.1.- Obligación genérica de resarcimiento por daños y perjuicios: el principio alter non laedere
- 14.2.- Responsabilidad civil contractual: examen del artículo 1.101 del Código civil
- 14.3.- Responsabilidad civil extracontractual
  - A) Concepto y elementos
  - B) Examen del artículo 1.902 del Código civil

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	<b>Fecha</b>	03/02/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	<b>Página</b>	7/9	

## **LECCIÓN 15**

### **DERECHO PATRIMONIAL ESPECIAL (I)**


- 15.1.- Dualismo del Derecho patrimonial privado español
- A) El Derecho mercantil en la clasificación del Derecho objetivo
  - B) El Derecho mercantil: origen y evolución histórica
  - C) Concepto de Derecho mercantil
- 15.2.- Contenido del Derecho mercantil
- 15.3.- Fuentes del Derecho mercantil. Introducción y significación de las fuentes del Derecho mercantil

## **LECCIÓN 16**

### **ELEMENTOS ESENCIALES DEL DERECHO MERCANTIL (I)**

- 16.1.- La empresa
- A) Concepto de empresa
  - B) Transmisión de la empresa: la compraventa de empresa
- 16.2.- El empresario mercantil
- A) Concepto y clases de empresario
  - B) El empresario individual: requisitos para la adquisición de status de empresario. Capacidad para el ejercicio del comercio. Prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio del comercio
- 19.3.- Los auxiliares del empresario

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	<b>Fecha</b>	03/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	<b>Página</b>	8/9





## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CAPILLA, "Introducción al derecho patrimonial", Valencia, Tirant Lo Blanch, 2004
- DIEZ PICAZO, L. "Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial" Madrid. Tecnos1996.
- ISAAC, Guy "Manual de Derecho Comunitario General" . Madrid. Ariel, 2000
- LATORRE, Ángel "Introducción al Derecho" Madrid. Ariel, 2004
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R. "Historia de la Integración Europea" Madrid. Ariel, 2001
- LASARTE ALVAREZ, C."Curso de Derecho Civil Patrimonial" Madrid, Tecnos, 2005
- PEREZ ROYO, J. "Curso de Derecho Constitucional" Madrid, Marcial Pons, 2003

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==	<b>Fecha</b>	03/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VOMvXKZYTmSIbocY0aBhjA==</a>	<b>Página</b>	9/9

